



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
COMITÉ DE EVALUADORES

**ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION
DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCION LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA
DE OBRAS N° 001- 2025-C/MDA -1**

EJECUCION DE OBRA "CONSTRUCCION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) PARQUE
N°55 DE LA ASOC. POPULAR LAS LOMAS DE ANCON DISTRITO DE ANCON, PROVINCIA
LIMA, DEPARTAMENTO LIMA", con CUI N° 2686357"

En la ciudad de Ancón, en la Oficina de Abastecimiento, Control Patrimonial y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Ancón siendo las 11:30 horas del día 04 de junio del 2025, se lleva a cabo el acto de apertura de ofertas, y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección antes mencionado.

El Procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 001- 2025-C/MDA -1 fue publicado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, estuvieron presentes en esta reunión los miembros del Comité de evaluadores designados mediante Resolución Gerencia Municipal N° 140-2025-GM/MDA, encargados de conducir y desarrollar el proceso.

Señores:

- ING. CHRISTIAN JESUS REYES FIGUEROA
- ING. ALEX MARX ISMAEL ESCOBAR TRUJILLO
- SR. DARWIN ROY OLIVOS LEON

Presidente
Primer Miembro
Segundo Miembro

1. VERIFICACION DE PARTICIPANTES REGISTRADOS, SEGÚN SEACE.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron los siguientes proveedores a través de SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10712564569	AZAÑERO RAMOS MARCIO AARON	2025-05-28 23:38:29.0	No válido	2025-05-28 23:38:29.0	10712564569
2	Proveedor con RUC	20375458307	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	2025-05-19 11:49:09.0	Válido	2025-05-19 11:49:09.0	20375458307
3	Proveedor con RUC	20449255675	INVERSIONES Y SERVICIOS ALFA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IS ALFA E.I.R.L.	2025-05-22 00:09:47.0	Válido	2025-05-22 00:09:47.0	20449255675
4	Proveedor con RUC	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	2025-05-19 21:10:11.0	Válido	2025-05-19 21:10:11.0	20491624303
5	Proveedor con RUC	20494744237	ECOCIMET INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-05-24 12:53:00.0	Válido	2025-05-24 12:53:00.0	20494744237
6	Proveedor con RUC	20509660540	MAYLUDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-05-28 19:41:23.0	Válido	2025-05-28 19:41:23.0	20509660540
7	Proveedor con RUC	20542599139	INVERSIONES FEEDINGLIFE S.R.L	2025-05-20 17:08:50.0	Válido	2025-05-20 17:08:50.0	20542599139
8	Proveedor con RUC	20548938768	OUR HOUSE CONSTRUCTION SOCIEDAD ANONIMA	2025-05-22 10:41:20.0	Válido	2025-05-22 10:41:20.0	20548938768



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
COMITÉ DE EVALUADORES

9	Proveedor con RUC	20600398106	CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS RUBIO E.I.R.L.	2025-05-20 17:16:43.0	Válido	2025-05-20 17:16:43.0	20600398106
10	Proveedor con RUC	20600491823	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA NIDAGA S.A.C.	2025-05-22 22:33:44.0	Válido	2025-05-22 22:33:44.0	20600491823
11	Proveedor con RUC	20601421586	CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C & D S.A.C.	2025-05-21 17:32:16.0	Válido	2025-05-21 17:32:16.0	20601421586
12	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2025-05-26 23:01:20.0	Válido	2025-05-26 23:01:20.0	20603943075
13	Proveedor con RUC	20604386587	GIACON E.I.R.L.	2025-05-20 22:46:19.0	Válido	2025-05-20 22:46:19.0	20604386587
14	Proveedor con RUC	20604736421	CONSTRUCTORA VALDIVIESO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.C.	2025-05-21 20:32:25.0	Válido	2025-05-21 20:32:25.0	20604736421
15	Proveedor con RUC	20605684298	CORPORACION INNOVA SPORT PERU S.A.C.	2025-05-24 12:33:10.0	No válido	2025-05-24 12:33:10.0	20605684298
16	Proveedor con RUC	20605684298	CORPORACION INNOVA SPORT PERU S.A.C.	2025-05-24 12:35:01.0	No válido	2025-05-24 12:35:01.0	20605684298
17	Proveedor con RUC	20605684298	CORPORACION INNOVA SPORT PERU S.A.C.	2025-05-22 09:29:43.0	No válido	2025-05-22 09:29:43.0	20605684298
18	Proveedor con RUC	20605684298	CORPORACION INNOVA SPORT PERU S.A.C.	2025-05-19 10:05:05.0	No válido	2025-05-19 10:05:05.0	20605684298
19	Proveedor con RUC	20605684298	CORPORACION INNOVA SPORT PERU S.A.C.	2025-05-19 10:05:34.0	No válido	2025-05-19 10:05:34.0	20605684298
20	Proveedor con RUC	20605684298	CORPORACION INNOVA SPORT PERU S.A.C.	2025-05-21 14:18:48.0	No válido	2025-05-21 14:18:48.0	20605684298
21	Proveedor con RUC	20605684298	CORPORACION INNOVA SPORT PERU S.A.C.	2025-05-19 17:14:07.0	No válido	2025-05-19 17:14:07.0	20605684298
22	Proveedor con RUC	20605684298	CORPORACION INNOVA SPORT PERU S.A.C.	2025-05-26 08:45:36.0	No válido	2025-05-26 08:45:36.0	20605684298
23	Proveedor con RUC	20605684298	CORPORACION INNOVA SPORT PERU S.A.C.	2025-05-19 17:34:22.0	No válido	2025-05-19 17:34:22.0	20605684298
24	Proveedor con RUC	20605684298	CORPORACION INNOVA SPORT PERU S.A.C.	2025-05-19 18:05:25.0	No válido	2025-05-19 18:05:25.0	20605684298
25	Proveedor con RUC	20605684298	CORPORACION INNOVA SPORT PERU S.A.C.	2025-05-19 10:08:22.0	No válido	2025-05-19 10:08:22.0	20605684298
26	Proveedor con RUC	20605684298	CORPORACION INNOVA SPORT PERU S.A.C.	2025-05-19 17:13:08.0	No válido	2025-05-19 17:13:08.0	20605684298
27	Proveedor con RUC	20605923250	HPS CONSTRUCTORES S.A.C.	2025-05-28 21:36:21.0	Válido	2025-05-28 21:36:21.0	20605923250
28	Proveedor con RUC	20605938699	AMERICA EJECUTA S.A.	2025-05-28 09:48:02.0	Válido	2025-05-28 09:48:02.0	20605938699
29	Proveedor con RUC	20606312572	JOALSA CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2025-05-21 17:31:44.0	Válido	2025-05-21 17:31:44.0	20606312572
30	Proveedor con RUC	20606707534	ZRINCON CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2025-05-20 11:00:55.0	Válido	2025-05-20 11:00:55.0	20606707534



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
COMITÉ DE EVALUADORES**

31	Proveedor con RUC	20607426598	G Y M INGENIEROS, ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-05-20 23:12:45.0	Válido	2025-05-20 23:12:45.0	20607426598
32	Proveedor con RUC	20608140078	CONSTRUCTORA PROYECTOS E INGENIERIA BENITES S.A.C.	2025-05-21 20:55:20.0	Válido	2025-05-21 20:55:20.0	20608140078
33	Proveedor con RUC	20608268686	DIMA CONSTRUCTORES E.I.R.L.	2025-05-20 09:49:02.0	Válido	2025-05-20 09:49:02.0	20608268686
34	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	2025-05-28 03:07:46.0	Válido	2025-05-28 03:07:46.0	20608432257
35	Proveedor con RUC	20609428407	RHIDROPERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-05-22 09:25:30.0	Válido	2025-05-22 09:25:30.0	20609428407
36	Proveedor con RUC	20610039261	SEBAL CONTRATISTAS Y EJECUTORES GENERALES S.A.C.	2025-05-21 21:05:34.0	Válido	2025-05-21 21:05:34.0	20610039261
37	Proveedor con RUC	20610068601	C&S CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	2025-05-20 13:53:50.0	Válido	2025-05-20 13:53:50.0	20610068601
38	Proveedor con RUC	20611404141	VCA & LA E.I.R.L.	2025-05-26 10:40:20.0	Válido	2025-05-26 10:40:20.0	20611404141
39	Proveedor con RUC	20611821922	CONSTRUCTORA VSI S.A.C.	2025-05-19 16:38:22.0	Válido	2025-05-19 16:38:22.0	20611821922
40	Proveedor con RUC	20611910585	HPS D' COMPANY S.A.C.	2025-05-19 21:53:57.0	Válido	2025-05-19 21:53:57.0	20611910585
41	Proveedor con RUC	20612027243	PROYECTOS INTEGRALES CARDEL E.I.R.L.	2025-05-23 10:15:00.0	Válido	2025-05-23 10:15:00.0	20612027243

II. PRESENTACION DE OFERTAS.

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE, de conformidad con el artículo 90° del Reglamento:

Nro.	RUC/Codigo	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20548938768	CONSORCIO DASD	30/05/2025	20:18:00	20548938768	30/05/2025	20:49:44	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

III. VERIFICACION Y EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS.

Se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria establecidos en las Bases del presente procedimiento de selección, asimismo de conformidad con lo establecido en el artículo 71°, en concordancia con el numeral 69.1 del artículo 69° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas se procede de acuerdo al siguiente detalle:



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
COMITÉ DE EVALUADORES**

EJECUCION DE OBRA: "CONSTRUCCION DE CAMPO DEPORTIVO, EN EL(LA) PARQUE N°55 DE LA ASOC. POPULAR LAS LOMAS DE ANCON DISTRITO DE ANCON, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA", con CUI N° 2686327"											
N°	POSTOR	Documentación de Presentación Obligatoria							Documentación de presentación facultativa		RESULTADO
		a) Demostración jurada de hecho del postor (Anexo N° 1)	b) Fianza de integridad (Anexo N° 2)	c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de persona jurídica: copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para la oferta. En el caso de persona natural: copia del documento nacional de identidad o apoderamiento a ser certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según correspondiere. En el caso de consorcios: estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriben la oferta, de acuerdo según correspondiere.	d) Declaración jurada de cumplimiento que, a la vez, respalda de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y a su vez se encuentra empujada para comparecer con el Estado de acuerdo con el artículo 33 de la Ley N° 14902 (Art. 3)	e) Promesa de construcción con firmas digitales, o en su defecto, firmas manuscritas, de los integrantes del consorcio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje documental a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	f) Documentación que acredite la inscripción del inmueble en el registro de predios, en el caso de presentarse el postor como participante habiente, presentada la declaración jurada de declaración jurada de detalles del inmueble (Anexo N° 5) de conformidad con el numeral 22.4 del artículo 38 del Reglamento.	g) Omita Económica Anexo 6). En el caso de obras ejecutadas bajo el sistema de oferta y construcción, se anexa la estructura de precios del detalle.	22.2.2.3) Escoger en la oferta los documentos que acreditan los Factores de Evaluación establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las Bases o Anexos de oferta, a presentar de conformidad con lo establecido en el Capítulo IV de la presente sección de las Bases o Anexos de oferta.	22.2.2.3) En obras que se suscriben fuera de la provincia de Lima y Callao cuyo monto de construcción no supere los S/ 500 000.00 (quinientos mil y 000/100 Soles), pueden presentar la solicitud de certificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 08).	
1	CONSORCIO DASD CONFORMADO POR: OUR HOUSE CONSTRUCTION S.A. Y INGCONS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Consume	No Consume	ADMITIDA

IV. VERIFICACION Y EVALUACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS ADMITIDAS.

Se procede a realizar la calificación de las ofertas que han sido admitidas, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	CONSORCIO DASD CONFORMADO POR: OUR HOUSE CONSTRUCTION S.A. Y INGCONS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EQUIVALENTE A 01 VECES DEL VALOR REFERENCIAL ITEM PAQUETE V.R: S/ 79,049.84	CUMPLE
CONDICION DE LA OFERTA	CALIFICADA

RESULTADO DE EVALUACION TECNICA

A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO DASD CONFORMADO POR: OUR HOUSE CONSTRUCTION S.A. Y INGCONS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.				
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función al porcentaje de personal clave considerado en este listado que supere el tiempo de experiencia en la especialidad considerada en los requisitos de calificación.</p> <p>El personal clave para evaluar en este factor es el siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Residente de Obra</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se considera que un personal clave supera el tiempo de experiencia en la especialidad cuando supera al menos 01 año adicionales a la experiencia requerida en los requisitos de calificación.</p>	N°	CARGO	1	Residente de Obra	<p>[100] puntos</p> <p>Más del [80]% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad: 100 puntos</p> <p>Más de [50] hasta [80]% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad: 70 puntos</p>	<p>100 puntos</p>
N°	CARGO					
1	Residente de Obra					



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
COMITÉ DE EVALUADORES

A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO DASD CONFORMADO POR: OUR HOUSE CONSTRUCTION S.A. Y INGCONS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
<p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</p> <p>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</p> <p>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p>	<p>Más del [30] hasta [50]% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad:</p> <p>50 puntos</p>	
Puntaje Total		100 puntos

RESULTADO DEL FACTOR DE EVALUACION - PRECIO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
COMITÉ DE EVALUADORES

FACTORES DE EVALUACION		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LAS EMPRESAS	PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS	CONSORCIO DASD CONFORMADO POR: OUR HOUSE CONSTRUCTION S.A. Y INGCONS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
A. PRECIO	100	
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio		S/79,049.84
PUNTAJE DE OFERTA		100.00
PUNTAJE TOTAL		100.00
ORDEN DE PRELACION OBTENIDA SEGÚN SUS OFERTAS		1

El presidente del Comité de Selección indica que, culminado la Evaluación de las Ofertas y teniendo los resultados de acuerdo al Orden de Prelación, continuamos con la Etapa de Calificación de acuerdo al Art. 72 del RLCP; por lo tanto, la calificación quedo establecido de la siguiente manera:

R
A
f



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
COMITÉ DE EVALUADORES**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
POSTORES SEGÚN EL ORDEN DE PRELACION OBTENIDA		PRIMERO
POSTOR: _____		CONSORCIO DASD CONFORMADO POR: OUR HOUSE CONSTRUCTION S.A. Y INGCONS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
A. CAPACIDAD TÉCNICO Y PROFESIONAL		
A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
Acreditación: De conformidad con el inciso b) y c), numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.
ITEM	MAQUINARIA	
1	NIVEL TOPOGRAFICO	
2	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7HP	CANT. 1 Und 1 Und
A.2. CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
A.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA		
ACREDITACIÓN:		Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.
1	RESIDENTE DE OBRA UNO (01) Ingeniero Civil	
A.2.2. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
Acreditación: Ingeniero Civil. Contar como mínimo con dos (02) años de experiencia computados desde la fecha de la colegiatura, como Residente de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Jefe de Supervisor y/o Inspector de Obra, y/o asistente de residente y/o asistente de supervisión, en la ejecución de obras en Construcción y/o Mejoramiento y/o Creación y/o Remodelación del Servicio de práctica deportiva y/o recreativa y/o lozas deportivas y/o en Instituciones educativas y/o estadios deportivos y/o estadios municipales, dichos requisitos de calificación se acreditará para la suscripción del contrato.		Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.
RESIDENTE DE OBRA (01)		
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 83,209.82 (Ochenta y Tres Mil Doseientos Nueve con 82/100 Soles) en la ejecución de obras en la especialidad y las subespecialidades correspondiente durante los veinte (20) anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computaran desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considera la siguiente especialidad y subespecialidades como experiencia del postor a: Construcción y/o Mejoramiento y/o Creación y/o Remodelación del Servicio de práctica deportiva y/o recreativa y/o lozas deportivas en: Instituciones educativas y/o estadios deportivos y/o estadios municipales y/o polideportivos.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acredita con copia simple de (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o (iv) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (iv) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos o constancia de prestación o valoraciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asume que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 11 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 15.</p> <p>Las personas jurídicas resultantes de un proceso de reorganización societaria no pueden acreditar como experiencia del postor en la especialidad que le hubiesen transmitido como parte de dicha reorganización las personas jurídicas sancionadas con inhabilitación vigente o definitiva.</p> <p>Cuando en los contratos, ordenes de servicio o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p>		CUMPLE
ESTADO		CALIFICA

V. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

El Comité evaluadores por unanimidad otorga la Buena Pro, al **CONSORCIO DASD CONFORMADO POR: OUR HOUSE CONSTRUCTION S.A., CON RUC: 20548938768 Y INGCONS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., CON RUC: 20535069094** por el monto de **S/ 79,049.84 (Setenta y Nueve Mil Cuarenta y Nueve con 84/100 Soles)**, cuyo objeto es la **EJECUCION DE OBRA CONSTRUCCION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) PARQUE N°55 DE LA ASOC. POPULAR LAS LOMAS DE ANCON DISTRITO DE ANCON, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA", con CUI N° 2686357"**

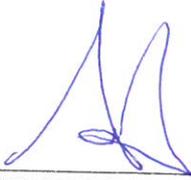
En señal de conformidad los miembros del comité de evaluadores suscriben la presente Acta de Buen pro, siendo las 12:50 horas del 04 de junio del 2025.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
COMITÉ DE EVALUADORES**



ING. CHRISTIAN JESUS REYES FIGUEROA
Presidente del Comité de Evaluadores



ING. ALEX MARX ISMAEL ESCOBAR TRUJILLO
1er miembro titular del Comité de Evaluadores.



SR. DARWIN ROY OLIVOS LEON
2do miembro titular del Comité de Evaluadores.